



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D - 1913

110-11



## PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Declarar de interés legislativo la conmemoración del 97º aniversario  
de la autonomía del Partido de Roque Pérez.

JORGE JESUS CRAVERO  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

La ciudad de Roque Pérez está ubicada a 130 kms de la ciudad de Buenos Aires, que limita con los partidos de Partido de Lobos, sobre el norte; Partido de Monte, sobre el este; Partido de General Belgrano, sobre el sureste; Partido de Las Flores, sobre el sur; Partido de Saladillo, sobre el suroeste y 25 de Mayo, sobre el noroeste.

Según estimaciones realizadas en el año 2007 la población del partido era de 11.627 habitantes y la densidad de población es de 6,1 habitantes por kilómetro cuadrado.

La economía del partido de Roque Pérez es predominantemente agropecuaria-terciaria. La tercerización de la economía de Roque Pérez se acentúa cada vez más por las repetidas crisis de los sectores rurales vinculadas a la economía nacional, a las inclemencias climáticas y al aumento de la población urbana en detrimento de la población rural.

Su historia se remonta a 1818, cuando un 8 de mayo, Pedro Gutierrez adquiere en un remate que se realizó en Lobos, un campo que tenía tres leguas cuadradas y un tercio de otra dentro del que se formó el pueblo de Roque Pérez.

El campo, primeramente pertenecía al Partido de Luján, luego fue anexado al Partido de Lobos y por último a Saladillo. En 1888 finalmente la familia Gutierrez compra las tierras donde está Roque Pérez en la actualidad.

En 1884 se construyó la estación Roque Pérez en el campo que pertenecía a la sucesión de Félix Gutierrez, hijo del adquirente de las tierras que formarían más tarde el pueblo.

En el año 1913, se presentó en la Cámara de Diputados el proyecto de creación del Partido de Roque Pérez, siéndolo finalmente el 24 de junio de ese año por ley 3488 contando con 90.000 hectáreas de Saladillo y 10.000 de 25 de Mayo. Por la Ley de Ampliación del 14 de junio de 1914, se le anexó a Roque Pérez el Cuartel 5º del Saladillo. Fue elevada al rango de ciudad por Ley Nº 6528 el 14 de setiembre de 1961.

El nombre se debe al doctor José Roque Pérez, quién había nacido en Córdoba el 15 de agosto de 1815, hijo de Don José Ramón Pérez y doña Salustiana Racedo y Arias. La familia se traslada a Buenos Aires y José Roque entra en la entonces Escuela de Ciencias Morales, recibiendo de



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



abogado, destacándose en su profesión, ocupando varios cargos públicos.

Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de resolución.

Sr. JORGE JESUS CRAVERO  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires